



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 OCT 2020

RES. H. N° 0568/20

Expte. N° 4165/19

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de la Especialización en Mediación Educativa, relacionada con el trámite de designación de Tutora de Práctica Profesional Supervisada de la alumna Ester Érika Maraz Ruiz, L.U. N° 792.010;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 522/19 se aprueba el plan de trabajo de Práctica Profesional Supervisada, se designa a la Prof. Ana Gerez Isnardez a cargo de su supervisión como así también a la Mediadora Marcela Micol como Tutora para el acompañamiento de la alumna en su proceso de Práctica Profesional Supervisada;

Que la carrera de referencia solicita dejar sin efecto la designación de la Tutora, habida cuenta que no ha sido posible *la realización del acompañamiento y orientación* a la alumna,

Que se deja constancia del contacto realizado por distintos medios (comunicación telefónica, mensajes de texto y correo electrónico) para tomar contacto con la tutora y poder resolver esta falencia;

Que *ante la falta de respuesta de la tutora designada, en acuerdo con el Comité Académico de la carrera, y con el propósito de no perjudicar a la estudiante en su desarrollo académico, se solicita se instruyan las vías necesarias para dejar sin efecto la resolución de designación de la Dra. Marcela Micol como tutora de las Prácticas Profesionales Supervisadas de la estudiante Esther Erika Maraz Ruiz y recomienda se designe a la Prof. Maria Esther Furrer;*

Que asimismo la carrera solicita se autorice la retribución correspondiente a la nueva Tutora;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades:

POR ELLO,

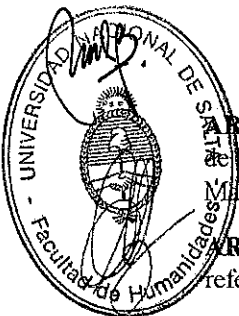
y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO los Artículos 3 y 4 de la Res. H.N° 522/19 relativa a la designación de la Mediadora Marcela Micol como Tutora de la Práctica Profesional Supervisada de la alumna Ester Érika Maraz Ruiz, L.U. N° 792.010, en el marco la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Esther Furrer como Tutora, quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

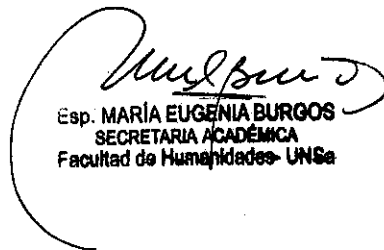
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

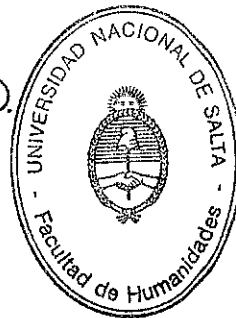
0568/20

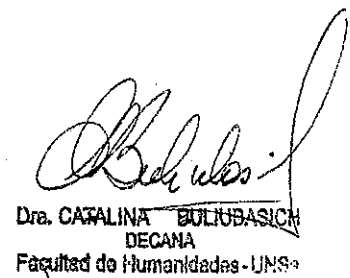
RES. H. N°

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR la suma total de \$2000 (pesos dos mil) en concepto de pago de honorarios destinados a la *Prof. María Esther Furrer* y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a Ester Érika Maraz Ruiz, Marcela Micol, *Prof. María Esther Furrer*, Prof. Ana Gerez Isnardez, Escuela de Educación Técnica N° 3131 "Juana Azurduy", Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa